

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23137

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

TCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 66 DGR (B.O.: 23/9/2024) se consideran cumplidas en tiempo y forma a sus respectivos vencimientos las obligaciones tributarias que se abonen hasta el 30 de septiembre de 2024 inclusive.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada